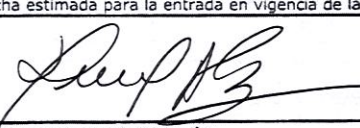
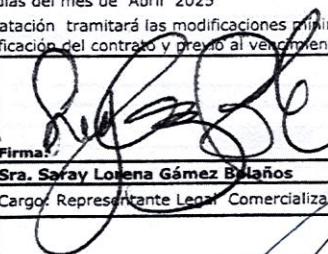
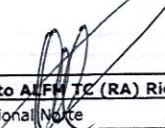


PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	SOLICITUD MODIFICACIONES CONTRACTUALES	
		CÓDIGO: CT-FQ-15	
		VERSIÓN N° 01	Página 1 de 1
		FECHA: 24 7 2024	
<div>SOLICITUD DE</div> <div>☐ ADICIÓN ☐ PRÓRROGA ☐ SUSPENSIÓN</div> <div>☐ MODIFICACIÓN ☐ REINICIO</div>			
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
CONTRATO N°:	010-004-2025		
NOMBRE CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA CHARALA SASCOMERCIALIZADORA CHARALA SAS		
OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERIA LISTOS PARA EL CONSUMO DIFERENTES PRESENTACIONES PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1.		
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUATRO MESES		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	4 de marzo de 2025		
FECHA DE EJECUCIÓN INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO / ACTA DE ACUERDO	(dd/mm/aaaa)		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO/CONVENIO/ ACTA DE ACUERDO	N/A		
VALOR CONTRATO	\$ 670.000.000,00		
INTERVENTOR:	N/A		
DEPENDENCIA SOLICITANTE	GRUPO DE ABASTECIMIENTO		
SUPERVISOR:	MIGUEL ANGEL ESCORCIA OBREGON		
2. PRORROGAS			
PRORROGA NO.		TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN
3. SUSPENSIONES / REINICIO			
ACTAS DE SUSPENSIÓN / REINICIO N°		TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)	
N/A			
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30 de junio de 2025 (dd/mm/aaaa)		
4. VALOR ADICIONES			
ADICION NO.		VALOR (\$)	
N/A		\$	
		\$	
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 670.000.000,00		
Menor de 50% valor contrato, excepto contratos de interventoría			
5. OBJETO			
El presente documento tiene por objeto solicitar al ordenador del Gasto del presente contrato una			
ADICIÓN	Al contrato citado por valor de	\$ 0,00	
PRORROGA	Al contrato citado de		
MODIFICACIÓN	Al contrato citado de:	MODIFICACION CUENTA BANCARIA CONTRATO No. 010-004-2025	
SUSPENSIÓN	Al contrato citado tiempo		
REINICIO			

6. ESTADO FINANCIERO ☐	
Valor actual del contrato	\$ 670.000.000,00
Valor facturado	\$ 173.808.309,00
Valor facturado reajustes	\$ 0,00
Valor anticipo amortizado	N/A
Valor anticipo por amortizar	N/A
7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD	
<p>El proveedor COMERCIALIZADORA CHARALA S.A.S., mediante carta de fecha Marzo 27 de 2025 solicita cambio de numero de cuenta Bancaria, en el desarrollo de la ejecución del contrato de suministros No. 010-004-2025 de objeto "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERIA LISTOS PARA EL CONSUMO DIFERENTES PRESENTACIONES PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1.", que por motivos administrativos internos requieren del cambio de la cuenta Corriente No. 0560116569991510 del Banco Davivienda que inicialmente habian reportado, por la nueva cuenta Corriente No. 270103267406 de BANCOOMEVA</p> <p>Se anexa certificación Bancaria BANCOOMEVA carta solicitud contratista</p>	
8- DOCUMENTOS SOPORTE	
1. Alcance a estudios previos 2. Certificado Disponibilidad Presupuestal (Adiciones) 3. Numero de Solicitud de pedido SAP (Adiciones) 4. Solicitud contratista	
Para constancia de lo anterior, se firma en Malambo, Atlantico, a los 10 días del mes de Abril 2025 Nota: la subdirección General de Contratación y/o coordinación de contratación tramitará las modificaciones mínimo con cinco (05) días hábiles de antelación a la fecha estimada para la entrada en vigencia de la modificación del contrato y previo al vencimiento del plazo del contrato.	
Firma:  Supervisor: Miguel Angel Escorcia Obregón Cargo: Supervisor del Contrato 010-004-2025	Firma:  Sra. Safay Lorena Gámez Balleños Cargo: Representante Legal Comercializadora CHARALA S.A.S.
Firma: Representante Legal Interventoría (Cuando Aplique) Cargo	Firma:  Ordenador del gasto ALFONZO (RA) Ricardo Jerez Soto Cargo : Director Regional Norte



MEMORANDO

Malambo, 11-04-2025

N° 2025140940086833

OL- AYS -14094

PARA:

Leonar Augusto Reales
Coordinador de Contratos

DE:

Tasd. Miguel Angel Escorcía Obregon
Abastecimientos – Supervisor Adm. Contrato No. 010-004-2025

ASUNTO:

Solicitud Cambio de Cuenta Bancaria Cto. No. 010-004-2025

Comedidamente me permito solicitar al Señor Leonar Reales Reales, Coordinador oficina de Contratos de la ALFM Regional Norte, sea realizado el modificadorio de la Cuenta Corriente del proveedor COMERCIALIZADORA CHARALA S.A.S, el cual tiene adjudicado el Contrato No. 010-004-2025 de Objeto " SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERIA LISTOS PARA EL CONSUMO DIFERENTES PRESENTACIONES PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1."

Lo anterior está soportado mediante documento de fecha marzo 27 del 2025 de asunto Solicitud de Cambio de Cuenta Bancaria.

Se anexa: formato solicitud Modificaciones Contractuales
 Carta aceptación Solicitud Modificaciones Contractuales
 Carta solicitud Cambio de Cuenta Bancaria
 Certificación Bancaria Bancomeva.

Cordialmente,

Miguel
Escorcía
Obregon

Firmado digitalmente
por Miguel Escorcía
Obregon
Fecha: 2025.04.11
16:11:49 -05'00'

TASD. MIGUEL ANGEL ESCORCIA OBREGON
Abastecimientos - Supervisor Adm. Contrato No. 010-004-2025

Miguel Escorcía Obregon
Firmado digitalmente por
Miguel Escorcía Obregon
Fecha: 2025.04.11
16:11:34 -05'00'

Elaboró: Miguel Angel Escorcía Obregón
Tasd. Abastecimientos – Supervisor Cto.
010-004-2025

Carol Santafé Ramón
Firmado digitalmente por
Carol Santafé Ramón
Fecha: 2025.04.11 16:25:57
-05'00'

Revisó: PD. Carol Santafé Ramón
Coordinadora de Abastecimientos

TC (RA) Ricardo
Jerez Soto

Firmado digitalmente por
TC (RA) Ricardo Jerez Soto
Fecha: 2025.04.11 16:32:04
-05'00'

Aprobó: TC(RA) Ricardo Jerez Soto
Director Regional Norte

Recibe: Leyda Reyes Obregon 11/04/2025 4:30 pm.





COMERCIALIZADORA CHARALÁ S.A.S.
La mejor solución
NIT: 901.376.594-5

Bogotá Febrero 7 de 2025

Señores:

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE
Barranquilla

Los suscritos **SARAY LORENA GÁMEZ BOLAÑO**, en calidad de Representante Legal de la Firma **COMERCIALIZADORA CHARALÁ S.A.S NIT 901.376.594-5**, de conformidad con las condiciones que se estipulan en el pliego me permito ACEPTAR las modificaciones realizadas al contrato suscrito con la ALFM REGIONAL NORTE en lo respectivo a la cuenta bancaria luego de solicitud realizada por nosotros donde requerimos registrar la Cuenta Corriente 270103267406 de Bancoomeva.

Anexamos el formato de solicitud de modificación contractual debidamente firmado.

SARAY LORENA GÁMEZ BOLAÑO
Representante Legal
COMERCIALIZADORA CHARALÁ S.A.S.
NIT 901.376.594-5



NIT 900.406.150-5

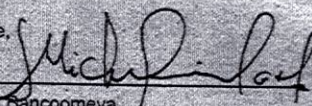
OFICINA Santa Marta

CERTIFICA QUE:

La Empresa COMERCIALIZADORA CHARALA SAS, identificado con Nit Sociedad Jurídica No.901376594 de SANTA MARTA (MAGDALENA), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Cuenta Corriente No.270103267406, con apertura el día 2023/04/13 la cual se encuentra activa a la fecha y presenta un buen manejo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 25 de mes de Marzo del año 2025.

Atentamente,


Colaborador Bancoomeva
Usuario:MAAF0529



COMERCIALIZADORA CHARALÁ S.A.S.
La mejor solución
NIT: 901.376.594-5

Bogotá, Marzo 27 del 2025

Señor(es):

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.
Barranquilla

ASUNTO: SOLICITUD DE CAMBIO DE CUENTA BANCARIA

Cordial Saludo,

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar el cambio de Cuenta Bancaria reportada para pagos en el desarrollo del contrato de suministro No. **010-004-2025** cuyo objeto es **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERÍA LISTOS PARA EL CONSUMO DIFERENTES PRESENTACIONES PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.**

Lo anterior, considerando que la cuenta que había sido reportada inicialmente era la Cuenta Corriente No. 0560116569991510 del Banco Davivienda, y que por motivos administrativos e internos, requerimos hacer un cambio en la cuenta autorizada para realizar los giros electrónicos a la siguiente: Cuenta Corriente No 270103267406 de Bancoomeva.

Agradecemos dar trámite a nuestra solicitud y anexamos a esta comunicación la certificación bancaria actualizada.

Atentamente,

SARAY LORENA GÁMEZ BOLAÑO
C.C.: 1.983.462341 de Ciénaga
Rep. Legal COMERCIALIZADORA CHARALÁ S.A.S.



CamScanner

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN												
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%; padding: 5px;"> TÍTULO ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO </td> <td style="width: 40%; padding: 5px;"> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="3" style="padding: 5px;">Código: CT-FO-31</td> </tr> <tr> <td style="width: 33%; padding: 5px;">Versión No. 03</td> <td colspan="2" style="padding: 5px;">Página 1 de 3</td> </tr> <tr> <td style="width: 33%; padding: 5px;">Fecha</td> <td style="width: 33%; padding: 5px;">06</td> <td style="width: 33%; padding: 5px;">12 2024</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	TÍTULO ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="3" style="padding: 5px;">Código: CT-FO-31</td> </tr> <tr> <td style="width: 33%; padding: 5px;">Versión No. 03</td> <td colspan="2" style="padding: 5px;">Página 1 de 3</td> </tr> <tr> <td style="width: 33%; padding: 5px;">Fecha</td> <td style="width: 33%; padding: 5px;">06</td> <td style="width: 33%; padding: 5px;">12 2024</td> </tr> </table>	Código: CT-FO-31			Versión No. 03	Página 1 de 3		Fecha	06	12 2024
TÍTULO ANEXO DEL CONTRATO O MODIFICATORIO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="3" style="padding: 5px;">Código: CT-FO-31</td> </tr> <tr> <td style="width: 33%; padding: 5px;">Versión No. 03</td> <td colspan="2" style="padding: 5px;">Página 1 de 3</td> </tr> <tr> <td style="width: 33%; padding: 5px;">Fecha</td> <td style="width: 33%; padding: 5px;">06</td> <td style="width: 33%; padding: 5px;">12 2024</td> </tr> </table>	Código: CT-FO-31			Versión No. 03	Página 1 de 3		Fecha	06	12 2024		
Código: CT-FO-31												
Versión No. 03	Página 1 de 3											
Fecha	06	12 2024										

Número de Contrato	010-004-2025	FECHA MODIFICATORIO N° 1: 11 de abril de 2025
Entidad contratante	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, Establecimiento Público del orden Nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional	
NIT	800.117.188-1	
Contratista	COMERCIALIZADORA CHARALA SAS	
TELEFONO	3215664631	
CORREO	comer.charala.ventas@gmail.com'	
NIT	901.376.594-5	
Objeto	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERIA LISTOS PARA EL CONSUMO DIFERENTES PRESENTACIONES PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1.	
Valor Inicial del Contrato	SEISCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 670.000.000.00)	
Plazo De Ejecución Inicial	30 de junio de 2025	
Disponibilidad Presupuestal No.	3025 del 14 de enero de 2025	
MODIFICATORIO N° 1	CAMBIO DE CUENTA	

Entre los suscritos: **TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO**, mayor de edad, vecino de Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía número **79.415.117** expedida en Bogotá D.C., en su calidad de **DIRECTOR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE**, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, nombrado mediante Resolución No. 2225 del 30 de Octubre de 2017, debidamente facultado de acuerdo a la Resolución N° 176 del 19 de febrero de 2019 y demás normas que la complementan, de una parte, quien en adelante se denominará **AGENCIA LOGÍSTICA**, y por la otra la señora **SARAY LORENA GAMEZ BOLAÑO**, también mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.083.462.341 Expedida en Ciénaga -Magdalena obrando en calidad de Representante legal de la empresa **"COMERCIALIZADORA CHARALA SAS"** con Nit 901.376.594-5, quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente Modificadorio No. 1 al contrato 010-004-2025, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. El pasado 26 del mes de febrero del 2025 se suscribió el contrato de suministro No. 010-004-2025, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERIA LISTOS PARA EL CONSUMO DIFERENTES PRESENTACIONES PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1. Con plazo de ejecución hasta el día 30 de junio de 2025.**
2. Que el contrato una vez perfeccionado y legalizado inició ejecución el día tres (03) de marzo de 2025.
3. Que de conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales tienen la Dirección General y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato, en virtud de la cual podrán introducir modificaciones a lo contratado, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios a su cargo y asegurar su inmediata, continua y adecuada prestación
4. Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades Estatales pueden celebrar acuerdos que se requieran para el cumplimiento de los fines Estatales.

5. Que mediante memorando ALRNT-OL-AYS-14094 N° 2025140940086833 del 11 de abril de 2025, el TASD. Miguel Escorcia Obregón en su calidad de supervisor con previa autorización y aprobación del ordenador del gasto solicita modificar el contrato .
6. Que mediante formato de solicitud de modificación código CT-FO-15 el contratista aceptó su manifestación expresa e irrevocable de aceptación de la presente modificación relacionada con el cambio de cuenta del proveedor, el cual mediante escrito del 27 de marzo de 2025 comunicó su aceptación de suscribir la presente modificación al contrato.
7. Que la presente modificación se fundamenta en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional y demás entidades del orden nacional, requiere estar preparado para abastecer a las Fuerzas Militares en todo tiempo y lugar, demostrando la fortaleza y las relaciones de credibilidad y confianza, de capacidad en abastecimiento de bienes y servicios a nuestros clientes, promoviendo lo altos niveles de integración, con un recurso humano calificado, éticamente comprometido con el mejoramiento continuo.
2. Es por ello que, para garantizar la prestación del servicio a nuestras FFMM en las diferentes unidades de negocio administrados por la Agencia Logística en cuanto al suministro de productos de panadería para los comedores de tropa administrados por la ALFM Regional Norte , se adelantó proceso de selección abreviada Subasta Inversa N° 010-002-2025 del cual se originó el contrato de suministro No 010-004-2025 suscrito el día 26 de febrero de 2025, para atender el suministro de pan.
3. A la fecha se han atendido todos los requerimientos realizados por los diferentes comedores de tropas para atender el suministro de comida caliente todas cubiertos por el presente contrato, cumpliendo así con la misión institucional de la entidad.

JUSTIFICACIÓN

1. Lo anterior esta soportado mediante solicitud por parte del proveedor recibida el 27 de marzo del 2025 donde manifiesta que por motivos administrativos internos de la empresa en el manejo de la cuenta bancaria donde son consignados los recursos productos de la ejecución del mencionado contrato solicita modificar parágrafo **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO**. del contrato suscrito con el proveedor COMERCIALIZADORA CHARALA SAS y cuyo objeto es SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANADERIA LISTOS PARA EL CONSUMO DIFERENTES PRESENTACIONES PARA ABASTECER LOS COMEDORES DE TROPAS LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE LOTE 1..

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes deciden realizar la presente modificación N° 01 al contrato No. 010-004-2025. El cual se registrá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias y las demás normas que regulan la materia, así:

PRIMERO: modificar parágrafo de la **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO** conforme a solicitud efectuada por el contratista así:

Nombre :
NIT
Entidad Financiera :
Número de Cuenta:
Tipo de Cuenta:

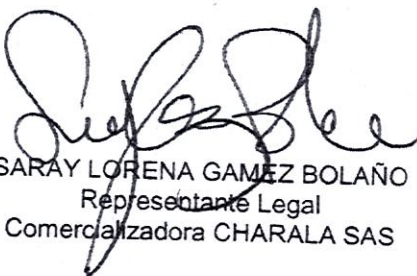
COMERCIALIZADORA CHARALA SAS
901.376.594-5
BANCOOMEVA
270103267406
Corriente

SEGUNDO: REQUISITOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio requiere para su perfeccionamiento de la firma del Director de la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares Regional Norte y del Contratista.

TERCERO: Las demás condiciones y cláusulas del Contrato pactadas siguen vigentes y con todo su vigor.

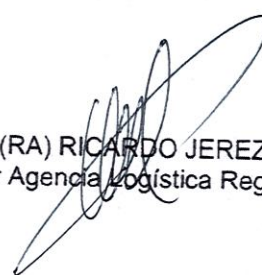
Para constancia, se firma en el Municipio de Malambo Atlántico a los once (11) días del mes de abril de 2025.

POR EL CONTRATISTA,

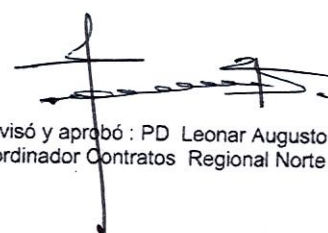


SARAY LORENA GAMEZ BOLAÑO
Representante Legal
Comercializadora CHARALA SAS

POR LA AGENCIA LOGÍSTICA,



TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO
Director Agencia Logística Regional Norte



Elaboró, revisó y aprobó : PD Leonar Augusto Reales
Cargo: Coordinador Contratos Regional Norte

